

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 155/2010

María de los Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), ha dictado, con fecha 11 de enero de 2.010, la Resolución que a continuación se transcribe de forma literal:

“RESOLUCIÓN NÚMERO 5/2.010. En Doña Mencía, el día doce de enero de dos mil diez, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. María de los Santos Córdoba Moreno en su despacho oficial, asistida de mí el Secretario de la Corporación, examinado el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición en turno libre, de una plaza de Administrativo/a adscrita a la Secretaría de la Entidad, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento:

Su Señoría, una vez conocido el estado de su tramitación y expirado el plazo de diez días hábiles concedido para la subsanación de los defectos que en determinados casos supusieron la exclusión provisional de algunas de las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en las bases 4, 5 y 6 de las que rigen el proceso selectivo, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que seguidamente se detallan, con indicación en su caso de las causas determinantes de la exclusión.

ADMITIDOS/AS	
APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DEL D.N.I.
1. Aguilera Carnerero, José Luis	52.488.956 N
1. Alguacil Gan, José Luis	26.974.477 P
1. Baena Barea, José María	80.148.988 Z
1. Bermúdez Quintana, Francisco José	50.608.835 A
1. Bravo Saval, Óscar	26.970.075 E
1. Burgos Jiménez, Beatriz	50.604.370 T
1. Caballero Cañete, Luis	51.621.913 T
1. Campos Montes, María de la Paz	30.818.057 N
1. Cantero Aceituno, Inés María	52.489.793 K
1. Cantero Aceituno, Manuel	34.026.534 N
1. Castro Pérez, José Antonio	34.029.089 Z
1. Contreras Lastres, Josefa	80.127.458 N
1. Contreras Trigueros, Lourdes María	50.600.756 C
1. Cortés Cuadra, Ana María	50.608.041 Z
1. Cubero Campos, María Eugenia	38.548.103 B
1. Cuevas Hurtado, Verónica	30.961.790 H
1. Espejo Jurado, Francisco Javier	34.029.085 X
1. Flores López, Francisco Jesús	80.147.186 Y
1. Galisteo Henares, José María	52.489.377 L
1. Gómez Arrebola, María del Pilar	34.024.785 B
1. Gómez Bello, Rosario	30.972.448 G
1. Gutiérrez Ballesteros, Antonio	26.969.069 M
1. Gutiérrez de la Torre, Ariana	26.973.344 W
1. Gutiérrez Grúa, Laura	45.744.715 S

1. Jiménez Barba, María Inmaculada	26.974.635 M
1. Jiménez Contreras, Ana María	50.608.216 M
1. Jiménez Fernández, Carmen	30.977.152 Q
1. Jiménez Fernández, Teresa	30.958.869 H
1. López López, José Miguel	74.724.368 J
1. López Valera, María Belén	30.543.222 G
1. Luque Campos, Miguel	30.806.713 F
1. Mármol Navas, María Eugenia	48.870.465 L
1. Merino Millán, Antonio	31.695.419 Q
1. Molina Segura, Carmen	80.144.879 E
1. Montes Martos, Rafael	26.973.906 N
1. Montes Recio, María del Carmen	26.976.674 C
1. Montilla Lopera, Diego	30.976.314 Y
1. Moreno Lama, María del Rocío	26.972.894 N
1. Moreno Luna, Emilio José	26.974.445 E
1. Muñoz Roger, Melisa	48.582.916 Q
1. Ocaña Pavón, María José	79.221.529 F
1. Ocaña Rodríguez, Inmaculada	34.019.763 A
1. Pavón Guerrero, María José	52.489.252 D
1. Pérez del Río, Rocío	26.969.607 Z
1. Pérez Muñoz, Encarnación	34.029.004 K
1. Pérez Pérez Francisco José	30.833.533 D
1. Pérez-Vico Jiménez, María José	28.486.022 Q
1. Priego López, Juan	52.486.220 J
1. Ramírez Cruz, Francisco	34.024.658 E
1. Roldán Juez, Teba	26.969.021 A
1. Roldán Priego, Manuel	30.464.880 T
1. Romero Camacho, Francisca	34.019.483 E
1. Ropero Moreno, María de la Sierra	26.972.914 D
1. Rosa León, Cristina	26.974.656 A
1. Ruiz Ruz, José Antonio	30.953.514 E
1. Sánchez Pérez-Vico, Pablo	53.352.902 D
1. Suárez Moral, María Luisa	44.356.272 J
1. Torres Cubero, Alicia	26.974.671 H
1. Torres Muñoz, María del Carmen	52.408.381 Y
1. Villa Señas, María	48.418.526 F

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DEL D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1. Fernández Trujillo, Alfonso	30.811.783 V	(1), (2), (3) y (4)
1. Soria Montero, Cándida	44.350.368 C	(1), (2), (3) y (4)

Claves de las causas de exclusión:

1. Falta de la solicitud según el modelo oficial.
2. Falta de la fotocopia compulsada del D.N.I.
3. Falta de la fotocopia compulsada del documento acreditativo de la titulación exigida.
4. Falta del documento acreditativo del abono de los derechos de examen.

SEGUNDO.- Determinar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente titular: D. Alfonso Montes Velasco.

Presidente suplente: D. José Carlos Rodríguez Diz.

Vocales titulares: D. Juan Graciano Ramos, Dña. Gema Serrano Gutiérrez, D. Pedro Gutiérrez Peña y D. Vicente Casado Jura-

do.

Vocales suplentes: D. Jesús Muñoz Blanco, Dña. Carmen Luque Fernández, D. José María Luque Roldán y D. Antonio Parejo Cuesta.

Secretaria titular: Dña. María del Carmen García Toro.

Secretaria suplente: Dña. Rafaela Chounavelle Bueno.

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas, que deberán comparecer provistas de su Documento Nacional de Identidad, para la celebración del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 2010, a partir de las diez de la mañana, en el CEIP "Los Alcalá Galiano" de este municipio,

situado en la Avda. del Laderón número 25 de esta localidad.

CUARTO.- Comunicar a los aspirantes que esta resolución y los actos que se deriven del proceso selectivo podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ante mí.".

Doña Mencía 12 de enero de 2010.-La Alcaldesa, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.